



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Vicente De Cañete, 20 de Octubre del 2021



Firmado digitalmente por REBAZA  
PARCO Elmer Soel FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Corte  
Superior De Justicia De Cañete  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.10.2021 21:50:48 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000385-2021-PR-CSJCÑ-PJ

### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0134-2021-P-CSJCÑ-PJ de fecha 05 de abril del 2021,  
El Oficio N° 000713-2021-RT-PPRFAMILIA-PJ de fecha 22 de septiembre del 2021.  
El correo de la Oficina de Apoyo Logístico y Contable del PP0067.

### CONSIDERANDO:

Mediante el primer documento de VISTOS, se conformó la Comisión Distrital del Programa Presupuestal por Resultados PPR Familia, Programa e Implementación de la Ley 30364, teniendo entre sus integrantes al suscrito en su calidad de Presidente de la Comisión, a los magistrados Jacinto Arnaldo Cama Quispe, Juez Superior Provisional de la Sala Civil; María Guadalupe Garnica Pinazo, Jueza Titular del Primer Juzgado de Familia; licenciada Yodna Miluska Molero Luna, Administradora de Corte; servidor Jesús Luis Torres Coronel, Psicólogo del Equipo Multidisciplinarios y a la servidora judicial Luz María Bromley Zender, Responsable de la Oficina de Servicios Judiciales.

Por el segundo documento de VISTOS, el Responsable Técnico de PpR Familia, en merito a la Resolución Administrativa N° 000303-2021-CE-PJ de fecha 17 de setiembre del 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la inclusión en el ámbito de acción del Programa Presupuestal N° 0067 "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia" a (09) Cortes Superiores de Justicia dentro de las cuales se encuentra esta Corte Superior, por lo que solicita la conformación de la Comisión Distrital del PpR Familia, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2018-CE-PJ y su modificatoria.

Por el tercer documento de VISTOS, el Responsable de la Oficina de Apoyo Logístico y Contable del PP0067 de la Corte Suprema de Justicia absuelve la consulta, respecto al integrante de la comisión que debe desarrollar las funciones de Secretario Técnico.

Ante tal situación, es necesario reconstituir la Comisión Distrital del Programa Presupuestal por Resultados PPR Familia, Programa e Implementación de la Ley 30364 de la Corte Superior de Justicia de Cañete, a fin de que pueda continuar con las coordinaciones y demás acciones necesarias con el Programa Presupuestal 0067 "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia".

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único: RECONFORMAR LA COMISIÓN DISTRITAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS PPR FAMILIA, PROGRAMA E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 30364 de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE, conforme se detalla:**

<b>ELMER SOEL REBAZA PARCO</b> Presidente de Corte	<b>Presidente de la Comisión</b>
<b>MARÍA GUADALUPE GARNICA PINAZO</b> Juez (T) del Primer Juzgado de Familia	<b>Integrante</b>
<b>YODNA MILUSKA LUNA MOLERO</b> Administradora de Corte	<b>Integrante</b>
<b>LUZ MARÍA BROMLEY ZENDER</b> Responsable del Área de Servicios Judiciales	<b>Secretaria Técnica</b>
<b>MAX FREDDY CALAGUA REMUZGO</b> Secretario del Juzgado de Familia	<b>Integrante</b>
<b>JESUS LUIS TORRES CORONEL</b> Psicólogo del Equipo Multidisciplinario	<b>Integrante</b>

**REMITASE** copia de la presente Resolución a conocimiento de la Oficina de ODECMA de este Distrito Judicial, a la Comisión del Programa Presupuestal por Resultados PpR Familia, a la Oficina de Administración Distrital, a los integrantes de la citada Comisión y a la Oficina de Imagen Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

ERP/shr

